Contrato Nº 06/2020
"SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE CAMBYRETA, con RUC Nº 80024064-2**, domiciliada en Ruta 14 Km 5 ½ del distrito de Cambyretá, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por su Intendente Municipal, el Sr. FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE, con Cédula de Identidad N° 1.878.889, acompañado de la Secretaria General, la Srta. LUZ MARINA GAUTO SOTELO, con cédula de identidad Nº 4.228.914, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, la firma **GRAFICA CAMBYRETA** con RUC Nº 3730930-7 domiciliada en la calle Ruta 14 Km 3,5 del Distrito de Cambyretá, República del Paraguay, representada en este acto por **TERESA ANALIA CARDOZO RAMOS** con Cédula de Identidad N° 3.730.930, en carácter de representante de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR;** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**", e individualmente "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO PARA SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE COMPROBANTES Y TALONARIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene como objeto establecer las obligaciones que asumen las partes para la prestación de servicios por parte de EL PROVEEDOR de comprobantes y talonarios. Según detalles indicados en el pliego y cuyos demás datos se indican en el artículo 5º del presente contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Teresa Analia Cardozo Ramos
p/ Gráfica Cambyretá
Proveedor

GRÁFICA CAMBYRETÁ "Alta calidad en impresos!!" RUC: 3730930 - 7

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.367----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 03/2020 ***"Servicios de Impresión de Comprobantes y Talonarios"*** convocado por la *Municipalidad de Cambyretá.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 73/2020. ----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **(Gs: 25.126.000) (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL).** Los precios unitarios se detallan a continuación:

Nro. De Orden	Nro. De Ítems	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant. Min.	Cant. Máx.	Precio Unitario	Monto Mínimo	Monto Máximo
1	1	Comprobante de ingreso (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	30.000	60.000	150	4.500.000	9.000.000
2	2	Block Ayuda Social (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	5	10	30.000	150.000	300.000
3	3	Block inspección técnica vehicular (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	50	100	21.000	1.050.000	2.100.000
4	4	Block levantamiento de datos en accidente (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	100.000	100.000	200.000
5	5	Block permiso y vacaciones (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	3	6	45.000	135.000	270.000
6	6	Block levantamiento catastral (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	60	120	24.000	1.440.000	2.880.000
7	7	Talonario Orden de compra y servicios (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	15	30	15.000	225.000	450.000
8	8	Talonario nota de recepción (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	15	30	15.000	225.000	450.000
9	9	Talonario Arqueo diario de Caja (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	10	20	15.000	150.000	300.000
10	10	Talonario Nota de Pedido (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	15	30	15.000	225.000	450.000

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Teresa Analia Cardozo Ramos
p/ Gráfica Cambyretá
Proveedor

GRÁFICA CAMBYRETÁ "Alta calidad en impresos!!" RUC.: 3730930 - 7

11	11	Talonario Notificación impuesto a la construcción (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	40.000	40.000	80.000
12	12	Talonario comprobante de ingresos varios (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	40.000	40.000	80.000
13	13	Talonario comprobantes de ingreso por contravención (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	20	40	15.000	300.000	600.000
14	14	Talonario Recolección de basura (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	150	300	13.000	1.950.000	3.900.000
15	15	Talonario de Faenamiento (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	10	20	15.000	150.000	300.000
16	16	Talonario patente de rodados (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	40.000	40.000	80.000
17	17	Talonario Orden de trabajo (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	25	50	15.000	375.000	750.000
18	18	Talonario Recibo de dinero y/o valores (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	25	50	15.000	375.000	750.000
19	19	Talonario contravención de tránsito (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	30	60	15.000	450.000	900.000
20	20	Talonario Recibo de Pago Impuesto Inmobiliario (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	4	8	725.000	100.000	200.000
21	21	Talonario patente a la profesión, comercio e industria (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	40.000	40.000	80.000
22	22	Talonario notificación (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	3	6	25.000	75.000	150.000
23	23	Talonario vehiculo demorado (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	1	2	60.000	60.000	120.000
24	24	Block arqueo de caja tesorería (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	8	16	30.000	240.000	480.000
25	25	Acta de obras block arqueo de caja tesorería (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	2	4	50.000	100.000	200.000
26	26	Tarjetas registro profesional (ver especificaciones técnicas)	Graf. Cambyretá	Py	Unidad	40	80	700	28.000	56.000

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

La moneda de pago será en guaraníes, el pago se efectuará dentro de los 10 (diez) días siguientes a la entrega de los comprobantes y talonarios a entera conformidad de la Municipalidad, una vez obtenido el código de contratación correspondiente y la entrega de la factura y la orden de compra correspondiente. ----------

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Teresa Amalia Cardozo Ramos
p/ Gráfica Cambyretá
Proveedor

GRAFICA CAMBYRETÁ "Alta calidad en impresos" RUC: 3730930 - 7

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2020.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Cambyretá en el Dpto de Hacienda y Finanzas, Ruta 14 Km 5, en el horario de 07:00 a 14:30 hs. NO SE ACEPTARAN ENVIOS POR ENCOMIENDA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Cambyretá. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones forma y términos para garantiza el cumplimiento del contrato la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total máximo del contrato.----------

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato y serán del 0,5% del monto de la partida atrasada. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que corresponda

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

11. **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en Forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Teresa Analia Cardozo Ramirez
p/ Gráfica Cambyretá
Proveedor

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. LAS PARTES declaran además que se someten de manera definitiva e irrevocable a la jurisdicción y competencia de los tribunales y juzgados de la Tercera Circunscripción Judicial de la República, con sede en la ciudad de Encarnación, Departamento de Itapúa.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Cambyretá, República del Paraguay a los doce días del mes de febrero del año 2020.----------

Luz Marina Gauto Sotelo
Secretaria General

Francisco Javier Pereira Rieve
Intendente Municipal

Teresa Analia Cardozo Ramos
p/ Gráfica Cambyretá
Proveedor

GRAFICA CAMBYRETÁ
¡Alta calidad en impresos!!
RUC: 3730930 - 7